



# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO 100**

## Registro

Presentación realizada el 25-04-2017 a las 14.17.03

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación

## Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

CARDENAS GOMEZ MANUEL MIGUEL

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante

**DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR**

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

**Primer declarante**

(01) NIF:

(02) Apellidos y nombre: **CARDENAS GOMEZ MANUEL MIGUEL**

Sexo del primer declarante: H: hombre (05)  H M: mujer (06)

Estado civil (el 31-12-2016): Soltero/a (06)  Casado/a (07)  X Viudo/a (08)  Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

Fecha de nacimiento: (10)

Grado de discapacidad. Clave: (11)

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": (13)

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

(15) Tipo de Vía: **CJTO** (16) Nombre de la Vía Pública:

(17) Tipo de numeración: **NUM** (18) Número de casa:  (19) Calificador del número:  (20) Bloque:  (21) Portal:  (22) Escal.:  (23) Planta:  (24) Puerta:

(25) Datos complementarios del domicilio:

(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): **NV.ANDALUCIA**

(27) Código Postal: **29660** (28) Nombre del Municipio: **MARBELLA** (29) Provincia: **MALAGA**

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address:  (36) Datos complementarios del domicilio:

(37) Población / Ciudad:  (39) Código Postal (ZIP):  (40) Provincia / Región / Estado:

(41) País:  (42) Código País:

(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España):  (43) Nacionalidad:

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 100,00 Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) 1	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55)  Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: (56)

**Cónyuge** (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF:

(58) Apellidos y nombre: **SERRANO CARMONA ADRIANA**

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer): (59)  M  H

Fecha de nacimiento del cónyuge: (60)

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: (61)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: (62)

Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta): (63)

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

(15) Tipo de Vía:  (16) Nombre de la Vía Pública:

(17) Tipo de numeración:  (18) Número de casa:  (19) Calificador del número:  (20) Bloque:  (21) Portal:  (22) Escal.:  (23) Planta:  (24) Puerta:

(25) Datos complementarios del domicilio:

(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio):

(27) Código Postal:  (28) Nombre del Municipio:  (29) Provincia:

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address:  (36) Datos complementarios del domicilio:

(37) Población / Ciudad:  (39) Código Postal (ZIP):  (40) Provincia / Región / Estado:

(41) País:  (42) Código País:

(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España):  (43) Nacionalidad:

Representante

(65) NIF:  (66) Apellidos y nombre o razón social:

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo: (67)

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):

Tributación individual: (68)  X

Tributación conjunta: (69)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2016: (70)  01

Situación familiar

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (*)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 ó 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..... 105 X

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla ..... 106 X

 Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 4ª de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla .....	121
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla .....	122
Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126]) .....	123
Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla .....	124
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla .....	125
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 ó 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla .....	126
Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [126] indíquelo marcando con una "X" esta casilla .....	120

 Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla ..... 127

<b>Rendimientos del trabajo</b>		
Retribuciones dinerarias	51.968,62	001
Valoración retribución en especie	463,24	002
Ingresos a cuenta de retribución en especie	99,50	003
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	99,50	004
Retribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	463,24	005
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	52.431,86	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.598,29	011
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	376,65	013
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	49.456,92	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	47.456,92	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	47.456,92	021

<b>Base imponible general y base imponible del ahorro</b>		
<b>BASE IMPONIBLE GENERAL</b>		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	47.456,92	389
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	47.456,92	392
<b>BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>		
Base imponible del ahorro	0,00	405

<b>Reducciones de la base imponible</b>		
<b>REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL</b>		
<b>Régimen general</b>		
Aportación / Contribución 1		
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	410
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016	480,00	413
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	480,00	415
Total con derecho a reducción	480,00	416

<b>Base liquidable general y base liquidable del ahorro</b>		
<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL</b>		
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	480,00	439
Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	46.976,92	445
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	46.976,92	450
<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO</b>		
Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	0,00	455

<b>Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares</b>		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	465
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	466
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.600,00	467
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.600,00	468
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.150,00	473
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.150,00	474
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.150,00	475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.150,00	477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	478

<b>Cálculos del impuesto y resultado de la declaración</b>		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.541,48	482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.770,61	483
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	774,25	484
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	815,00	485
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	5.767,23	486
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	5.955,61	487
Tipo medio estatal	12,27	488
Tipo medio autonómico	12,67	489

Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	5.767,23	499
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	5.955,61	500
<b>Deducciones</b>		
Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	9.037,35	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	677,80	627
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	677,80	628
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	677,80	501
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	677,80	502
Fecha de adquisición vivienda habitual	10/05/2004	637
Nº de identificación del préstamo hipotecario		638
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	639
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	20,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	4,00	652
Por donativos, parte estatal	2,00	506
Por donativos, parte autonómica	2,00	507
<b>Determinación de cuotas líquidas y resultados</b>		
<b>CUOTAS LÍQUIDA</b>		
Cuota líquida estatal[(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	5.087,43	520
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	5.275,81	521
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	5.087,43	530
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	5.275,81	531
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	10.363,24	532
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	10.363,24	537
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	8.614,99	538
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	8.614,99	549
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(537)-(549)]	1.748,25	550
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	1.748,25	600
<b>Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente</b>		
Cuota líquida autonómica incrementada	5.275,81	601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	5.275,81	605
<b>Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía</b>		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	519

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
Declaración 2016  
Documento de ingreso o devolución

Modelo  
100

Primer declarante (1)	NIF	Ejercicio ..... 2   0   1   6	Periodo ..... 0   A
	Apellidos y Nombre CARDENAS GOMEZ MANUEL MIGUEL	Número justificante:¶	

Cón-yuge	NIF	Apellidos y Nombre SERRANO CARMONA ADRIANA
----------	-----	---

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	450 46.976,92	455	499 5.767,23	500 5.955,61
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [600] o casilla [625] de la declaración) ..... 625 1.748,25	
	520 5.087,43	521 5.275,81	Tributación individual ..... 68 X      Tributación conjunta ..... 69	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [625] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7			

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2016 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria .....	610

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I <sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	NO FRACCIONA el pago..... 1		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... 2
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6 X		SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... 3 X
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... I <sub>1</sub> 1.048,95	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I <sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de noviembre.	Importe del 2.º plazo ..... I <sub>2</sub> 699,30 (40% de la casilla [625])
Forma de pago: DOMICILIACIÓN	En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.		

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
	Devolución: _____	Importe: D _____

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
	Número de cuenta (IBAN)	Código SWIFT-BIC
	_____	_____